

### ACTA PARITARIA 23 DE ENERO 2023

En el día de la fecha, 23 de enero de 2023, siendo las 14:00 hs., comienza la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH-CPE y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en la sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello, Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DDHH. se encuentran presentes: el Sr. Ministro, Prof. Pablo Nuñez; el Secretario de Educación, Prof. Duilio Minieri, el Vocal del CPE Prof. Alejandro Bustos, el Secretario General del Consejo Provincial de Educación, Prof. Leonardo López y el Secretario de Administración, Dr. Miguel Cruz.

Presentes desde UnTER Prof. Silvana Inostroza, Secretaria General, Prof. Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, el Prof. Marcelo Nervi, Vocal del CPE, la Prof. María Castañeda, Secretaria Gremial y de Organización, la Prof. Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial y el Prof. Pablo Hollzman, Secretario de Prensa.

Abierto el acto, el Ministro de Trabajo agradece la presencia de las partes y otorga la palabra a la representación gremial.

La representación gremial exige la reliquidación del mes de octubre, tal como figura en la grilla del acta paritaria del 10/11/2022, homologada por el Ministro de Trabajo.

En cuanto a la revisión y actualización del último trimestre de 2022, y teniendo en cuenta diferentes variables al momento de hablar, analizar y proyectar salario, entendemos que hemos quedado por debajo de la inflación del último trimestre en un 10% teniendo en cuenta la Paritaria Nacional docente, por lo que requerimos su inmediata liquidación.

En este sentido, también volvemos a reiterar el planteo realizado sobre cuestiones respecto a distorsiones en nuestros salarios y es urgente su corrección. La primera tiene que ver con el achatamiento de los cargos de conducción y la segunda con liquidaciones incorrectas en algunos cargos; en estos casos podemos ver que cargos con más puntos nombrados perciben salarios menores.

En cuanto a la pauta salarial 2023, solicitamos un aumento para el mes de febrero que nos permita tener un salario digno que supere el proceso inflacionario, con componentes remunerativos y con liquidación acumulativa. Implementar una cláusula de revisión y actualización automática bimestral, teniendo en cuenta no sólo el IPC nacional sino también el de Viedma y la provincia de Neuquén, y bajo el monitoreo de una mesa del salario conformada por representantes del gobierno y los sindicatos.

Reiteramos la necesidad de avanzar sobre el concepto de Dedicación Exclusiva y Semi-exclusiva, planteado en paritarias anteriores y asumido el compromiso el 18 de abril de 2022.

Requerimos el cumplimiento de la actualización del concepto de movilidad de manera automática a valores reales del litro de combustible en Viedma (como lo establece el Decreto 530/08) y acordado en encuentro paritario del 10/05/2022.

Exigimos la necesidad de un significativo incremento sobre el concepto de "Gastos de inicio escolar", que se liquide por cargo docente y que contemple las necesidades reales de los/as trabajadores/as.

RMB

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Nuevamente reiteramos el rechazo a la moratoria previsional, tal lo expresado en actas anteriores, considerándola una deuda ilegítima. Volvemos a requerir al Ministerio de Educación que arbitre los medios para solucionar el procedimiento que está empleando la Anses, que no respeta el convenio firmado y hace los descuentos a los/as nuevos/as jubilados/as en una o dos cuotas.

Requerimos el normal funcionamiento de nuestra obra social IPROSS, que garantice el real acceso a la salud de todos/as los/as trabajadores y trabajadoras.

Por último, solicitamos la realización de concursos de ingresos y ascensos para garantizar la estabilidad laboral, según los compromisos asumidos en el acta paritaria del 16/12/2021.

La Gubernamental toma la palabra y expresa que, de acuerdo con lo establecido en la última acta paritaria, se convoca en el corriente mes a la representación gremial, una vez conocidos los índices inflacionarios en el país.

En tal sentido, el INDEC dio a conocer los índices de inflación interanual de 94,8% general país y un 94,3% para la zona patagónica. Ante este escenario, la Gubernamental expone que, con los incrementos salariales establecidos en la última acta paritaria, el salario conformado para el cargo testigo de Maestro de Grado de \$65.806,28 en enero de 2022 evolucionó a \$131.399,83 en enero de 2023, es decir, que la propuesta salarial a los/as docentes de la provincia superó los índices de inflación informados para 2022, tanto en relación al cargo testigo como así también al promedio del escalafón. En este sentido, y de acuerdo a los primeros análisis de las previsiones inflacionarias del corriente año, se proponen esquemas de recomposición de carácter semestral.

Respecto del acta paritaria del 10 de noviembre de 2022, la Gubernamental ya ha planteado su posicionamiento en el expediente judicial correspondiente "AUTOS: UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO C/ MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS DE RIO NEGRO S/ AMPARO - AMPARO - EXPEDIENTE RO-01328-L-2022", a resultados del proceso judicial.

Ante el planteo sobre grillas de determinados cargos del escalafón de acuerdo a la evolución salarial que han experimentado la Gubernamental comunica que se encuentra trabajando en la revisión de estos planteos para responder a la brevedad.

Asimismo se informa que cumple normalmente con las actualizaciones que fija el decreto provincial en relación al valor del litro de nafta en Viedma.

Tomados los requerimientos efectuados por la gremial respecto a la Propuesta salarial para el año 2023, la representación Gubernamental solicita al Ministerio de Trabajo un cuarto intermedio para el próximo día 6 de Febrero.

La gremial expresa su rechazo a la dilación de los tiempos en la negociación paritaria, ya que no se da respuestas concretas a los planteos realizados sobre lo salarial. En este sentido, se plantea que en este lapso se continuaran llevando adelante distintas acciones políticas tendientes a lograr la reliquidación del mes de Octubre, el reconocimiento del desfasaje del tercer trimestre y la pauta salarial 2023.

Desde el Ministerio de Trabajo se convoca a una reunión con la gremial para el día 01/02/2023 a las 10 hs. a efectos de mantener un diálogo referido a las leyes N° 23551 de Asociaciones Sindicales, N° 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo y la propia ley N° 5255 para su correcto tratamiento a lo largo de las próximas reuniones paritarias.

No siendo para más, a las 17 hs. se da por concluida la reunión paritaria.

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro del Trabajo  
Provincia de Río Negro

Sec. de L. y Convenciones  
Un.T.E.R.

Gustavo Cifuentes  
Secretaría Adjunta  
Un.T.E.R.

Silvana Inostroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R.